



RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el sistema de carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, y se procede a reconocer los niveles I y II de carrera profesional en la fase inicial de implantación con efectos de 1 de julio de 2008

Con fecha 4 de diciembre de 2007, el Gobierno de Aragón aprobó el Sistema de Carrera Profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, previo Acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial de Aragón» núm. 144, de 7.12.2007).

En el apartado 5.1. del mismo se establece, con carácter excepcional, una fase inicial de implantación del sistema en las fechas de 1 de enero de 2008 (Nivel I y II), 1 de enero de 2009 (Nivel III) y 1 de enero de 2010 (Nivel IV).

Mediante resolución de 19 de junio de 2009, de esta Dirección Gerencia, por la que se dictan Instrucciones sobre la finalización de la implantación del sistema de carrera profesional para el personal del Servicio Aragonés de Salud, se establecieron nuevas fechas para el reconocimiento de los niveles de carrera en función de la antigüedad acreditada en la correspondiente categoría, por los motivos que en la misma se exponen, y que para licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud se fijaron para el 1 de julio de 2008 (Nivel I y II) y el 1 de julio de 2009 y 1 de enero de 2010 (Nivel I, II y III).

De conformidad con lo anterior, es objeto de la presente resolución el reconocimiento de los niveles I y II de carrera profesional al personal señalado en el encabezamiento que a 1 de julio de 2008 cumpla los requisitos establecidos para ello.

Las Gerencias de Sector Sanitario y la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de fecha 13 de noviembre de 2007, y de acuerdo con lo señalado en la mencionada resolución de 19 de junio de 2009, aprobaron las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el sistema de carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios, que fueron publicadas en los tabloneros de anuncios de los centros de atención especializada y de las Direcciones de atención primaria del correspondiente Sector Sanitario.

Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones contra los listados provisionales e informadas las mismas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del referido Acuerdo de 13 de noviembre de 2007, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 26 del Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, resuelvo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de admitidos en el sistema de carrera profesional para licenciados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, con indicación de la categoría y del nivel de carrera profesional que se reconoce en la fase inicial de implantación con efectos de 1 de julio de 2008, que figura en el anexo I.

Segundo.—Aprobar la relación definitiva de admitidos en el sistema de carrera profesional para diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, con indicación de la categoría y del nivel de carrera profesional que se reconoce en la fase inicial de implantación con efectos de 1 de julio de 2008, que figura en el anexo II.

Tercero.—Una vez concluida la fase de implantación, prevista para el 1 de enero de 2010, a los profesionales relacionados en el anexo I y II se les expedirá de forma individualizada un reconocimiento del nivel de carrera profesional que hayan alcanzado.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Salud y Consumo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2009.

**El Director Gerente
del Servicio Aragonés de Salud,
JUAN CARLOS BASTARÓS GARCÍA**

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL PARA LICENCIADOS SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD, CON INDICACION DE LA CATEGORIA Y DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE RECONOCE EN LA FASE INICIAL DE IMPLANTACIÓN CON EFECTOS 1 DE JULIO DE 2008

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL
17721521K	AMBROJ NAVARRO, CARMEN	F.E. DE UROLOGIA	II
25139163W	CARRANZA RODRIGUEZ, ELIO J.	F.E. DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	II
78076000Q	ENRIQUEZ MARTIN, NATALIA MATILDE	TECNICO DE SALUD PUBLICA	II
16015789S	LALLANA DUPLA, JOSE J.	F.E. DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	II
29093662L	MOLINA ESTRADA, INMACULADA	MEDICO DE URGENCIAS EN A.P.	II
25148222E	MUÑOZ RODRIGUEZ, LUIS ALFONSO	F.E. DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	II
25442553E	NEGREDO QUINTANA, ISABEL	F.E. DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	II
16545399G	OLMOS PEREZ, FRANCISCO	F.E. DE MEDICINA INTENSIVA	II
72879840Q	PUEBLA MACARRON, MARIA CRISTINA	F.E. DE RADIOLOGICO	II
17702636L	SALILLAS GRACIA MIGUEL	ODONTOESTOMATOLOGO	II
25441072J	SARASA CLAVER, MARIA PILAR	MEDICO DE FAMILIA DE A.E.	II
25139111L	SERRABLO REQUEJO, ALEJANDRO	F.E. DE CIRUGIA GENERAL Y DEL A. DIGESTIVO	II
17438561F	SISAMON MARCO M CARMEN	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	II
25444178Z	SOLANO BERNAD, VICTOR MANUEL	F.E. DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	II

ANEXO II

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL PARA DIPLOMADOS SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD, CON INDICACION DE LA CATEGORIA Y DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE RECONOCE EN LA FASE INICIAL DE IMPLANTACIÓN CON EFECTOS 1 DE JULIO DE 2008

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL
25164682Z	CANO LAZARO, RAQUEL	ENFERMERA	II
25165653L	CASAMIAN LABARTA, LUIS ALFONSO	ENFERMERA	II
17741306A	CASANOVA CARTIE, NATALIA	ENFERMERA	II
17727522L	DIESTE GONZALEZ, Mª MERCEDES	ENFERMERA	I
25166542B	GOMEZ ROYUELA, LUIS ALBERTO	ENFERMERA	II
17213811J	PALACIOS TORRELLAS, GLORIA VICTORIA	ENFERMERA	II
25464280Z	PICOT CASTRO, MIGUEL	MATRONA	I
18028988R	POLO OSANZ, CARMEN N.	ENFERMERA	II
17710871C	REGLA RAUFAS, ANA J.	FISIOTERAPEUTA	I
16564840X	ROSA IGLESIAS, ANA B. DE LA	ENFERMERA	II
17824601S	SADA CAÑIZARES, Mª DOLORES	ENFERMERA	II
17157777F	SAZ SOLER, Mª ISABEL	ENFERMERA	II
17850624W	TOMAS ANIESA, Mª PILAR	ENFERMERA	II
17444945C	TORRALBA TEJERO, ELENA	ENFERMERA	II